



# BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## III LEGISLATURA

Serie D:  
ACTOS DE CONTROL

29 de septiembre de 1987

Núm. 107

### INDICE

| Núms.  |   | Páginas |
|--|---|---------|
| <b>PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO</b> |   |         |
| 162/000014                                   | Proposición no de ley y enmienda rechazadas por el Pleno de la Cámara, presentada por el Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre cesión de almacenes a los agricultores cerealistas .....   | 5370    |
| 162/000019                                   | Proposición no de ley y enmienda rechazadas por el Pleno de la Cámara, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto-Agrupación PL, sobre remisión por el Gobierno de un proyecto de ley de valoraciones de bienes a efectos tributarios .....  | 5370    |
| <b>INTERPELACIONES</b>                       |   |         |
| 172/000054                                   | Interpelación urgente del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre balance de la adhesión de España a las Comunidades Europeas .....   | 5371    |
| <b>MOCIONES</b>                              |   |         |
| 173/000022                                   | Moción consecuencia de interpelación urgente y enmiendas rechazadas por el Pleno de la Cámara, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto-Agrupación IU-EC, sobre actitud del Gobierno respecto a un posible acuerdo o concertación de las fuerzas sociales .....                        | 5371    |
| <b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL</b>          |   |         |
| 181/000327                                   | Pregunta formulada por el Diputado don Felipe Santiago Benítez Barrueco (G. CP), sobre malestar social que se aprecia en la zona de Salamanca, donde se prevé que se sitúe la instalación para el tratamiento de los materiales radiactivos .....   | 5373    |
| 181/000328                                   | Pregunta formulada por el Diputado don Francisco Alvarez-Cascos Fernández (G. CP), sobre concesión de la autorización para instalar un casino en el Principado de Asturias ....   | 5374    |
| 181/000329                                   | Pregunta formulada por el Diputado don Francisco Alvarez-Cascos Fernández (G. CP), sobre existencia de alguna irregularidad en la solicitud de instalación de un casino en Asturias por parte de alguna de las cuatro sociedades que han entregado la correspondiente documentación ..... | 5374    |

# PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO

162/000014

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, rechazó la proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Coalición Popular, sobre cesión de almacenes a los agricultores cerealistas, número de expediente 162/000014, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, núm. 71, Serie D, de 4 de mayo de 1987.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Asimismo se publica la enmienda a dicha proposición no de Ley, que resultó igualmente rechazada.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de septiembre de 1987.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miquel Roca i Junyent, en su calidad de portavoz del Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana, presenta una enmienda a la proposición no de Ley sobre cesión de almacenes a los agricultores cerealistas.

## ENMIENDA

Que presenta el Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana a la proposición no de Ley ante el Pleno sobre cesión de almacenes a los agricultores cerealistas, a los efectos de suprimir la alusión a las «Organizaciones Profesionales Agrarias» y el calificativo «simbólico» que aparecen en el texto de la proposición no de Ley.

Redacción que se propone:

«El Congreso de los Diputados... proceda al arrendamiento de las Entidades Asociativas de Agricultores (APAS, Cooperativas, SAT, etc.) mediante el abono de un canon, de todos los silos y almacenes propiedad del Servicio Nacional de Productos Agrarios (SENPA), que no han sido declarados centros de intervención.»

## JUSTIFICACION

La alusión a las Organizaciones Profesionales Agrarias debe suprimirse, ya que no concuerda con el carácter y finalidades principales de tales organizaciones.

En cuanto al calificativo «simbólico» es inadecuado al

comportar una connotación previa para el canon que debe evitarse.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de septiembre de 1987.—El Portavoz, **Miquel Roca i Junyent**.

162/000019

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, rechazó la proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto-Agrupación PL, sobre remisión por el Gobierno de un proyecto de Ley de Valoraciones de Bienes a efectos tributarios, número de expediente 162/000019, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES número 89, Serie D, de 26 de junio de 1987.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Asimismo, se publica la enmienda a dicha proposición no de Ley, que resultó igualmente rechazada.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de septiembre de 1987.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de CDS, al amparo del artículo 194.2 del Reglamento del Congreso, presenta la siguiente enmienda de adición a la proposición no de Ley sobre «remisión al Congreso de los Diputados de un proyecto de Ley de Valoración de Bienes a efectos tributarios», formulada por la Agrupación del Partido Liberal.

## ENMIENDA

De adición a la proposición no de Ley, que quedaría redactada de la siguiente forma:

«Que el Gobierno remita, en un plazo inmediato, un proyecto de Ley de Valoración de Bienes a efectos tributarios, sus repercusiones en los procedimientos expropiatorios, con derogación expresa de los preceptos que sobre esta materia se contengan en las leyes reguladoras de los distintos tributos.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de septiembre de 1987.—El Portavoz Adjunto, **León Buil Giral**.

## INTERPELACIONES

172/000054

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Coalición Popular, sobre balance de la adhesión de España a las Comunidades Europeas, número de expediente 172/000054, cuyo texto se inserta a continuación, de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de septiembre de 1987.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 180 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente interpelación urgente al Gobierno, sobre balance de la adhesión de España a las Comunidades Europeas, para su debate en el próximo Pleno de la Cámara.

Preámbulo

Pasado un año y medio desde la entrada en vigor del Tratado de Adhesión de España a las Comunidades Europeas es un período suficientemente amplio como para poder hacer un balance de las repercusiones de todo tipo que para España ha tenido esta integración.

Desgraciadamente, los hechos vienen a indicar que muchos de los hechos económicos y de otro tipo que podemos considerar como negativos están directamente relacionados con la política del Gobierno en relación con la incorporación de España a las Comunidades Europeas.

El pasado 22 de abril tuvo lugar una discusión en la Cámara sobre la oportunidad de celebrar un debate en el Pleno con objeto de valorar el impacto de la integración de España en las Comunidades Europeas y la posterior evolución de la actuación del Gobierno en el seno de las mismas, en el que todos los Grupos Parlamentarios, a excepción del Grupo Socialista, se pronunciaron de forma favorable.

A pesar del rechazo del Gobierno a esta propuesta, hacer un análisis y una valoración de cómo se está desarrollando el proceso de integración es un ejercicio necesario si queremos corregir los efectos negativos y adoptar las medidas oportunas, de forma especial de cara a las reformas de la CEE en donde España se juega más que en el propio Tratado de Adhesión.

Ni desde el punto de vista institucional, ni desde el punto de vista económico, ni desde el punto de vista presupuestario, ni desde el punto de vista legislativo, el Gobierno merece nuestro aprobado.

Por todo ello, es por lo que el Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo establecido en los artículos 180 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente

### INTERPELACION

1. ¿Qué valoración hace el Gobierno del balance de la adhesión de España a las Comunidades Europeas?
2. ¿Qué valoración hace el Gobierno del proceso de integración en este año y medio transcurrido desde la adhesión y de su actuación en el seno de las Comunidades Europeas?
3. ¿Cuáles son los propósitos de política general del Gobierno, en relación con las Comunidades Europeas?
4. ¿Qué pasos ha dado o piensa dar el Gobierno para obtener el deseable consenso de todas las fuerzas políticas, en este tema de Estado, habida cuenta, sobre todo, de las variables introducidas en el proceso de toma de decisiones como consecuencia de la reciente entrada en vigor del Acta Unica Europea?
5. ¿Qué medidas de todo tipo piensa adoptar el Gobierno para remediar, aminorar o paliar los efectos negativos producidos por nuestra integración?
6. ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno ante los procesos de reformas en curso en el seno de las Comunidades Europeas?
7. ¿Ha definido el Gobierno español su estrategia y sus prioridades respecto al desarrollo del mercado interior, que tanta importancia va a tener para nuestros intereses económicos en el futuro?

Madrid, 9 de septiembre de 1987.—El Portavoz, **Juan Ramón Calero Rodríguez**.

## MOCIONES

173/000022

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día 22 de septiembre, acordó admitir a trámite la moción consecuen-

cia de interpelación urgente, número de expediente 173/000022, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto-Agrupación IU-EC, sobre actitud del Gobierno respecto a un posible acuerdo o concertación de las fuerzas

sociales, cuyo texto se inserta a continuación. Asimismo se insertan las enmiendas formuladas a la misma.

Tanto la moción como las enmiendas han sido debatidas y rechazadas por el Pleno de la Cámara, en su sesión del día de hoy.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de septiembre de 1987.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo dispuesto en lo establecido en el artículo 184 del Reglamento del Congreso de los Diputados, vengo a solicitar de esa Mesa la tramitación de la siguiente moción, consecuencia de la Interpelación urgente al Gobierno sobre actitud de éste sobre un posible acuerdo o contestación de las fuerzas sociales.

Como consecuencia de la interpelación urgente al Gobierno formulada por IU-EC y sustanciada por este Diputado sobre la actitud del Gobierno en relación a un posible acuerdo o concertación de las fuerzas sociales, se plantea la siguiente

#### MOCION

1. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que negocie con los interlocutores sociales puntos concretos y específicos que tengan como objetivos prioritarios la creación de empleo, la mejora de la protección social y una redistribución más justa de la renta nacional, así como el establecimiento de cuces que permitan un desarrollo participativo de los agentes sociales en los problemas que les afectan.

2. En línea con lo anterior, se considera urgente:

1. Elaborar y aplicar un plan de choque trianual de creación de empleo juvenil, que permita cada ejercicio la colocación de 300.000 jóvenes mediante contratos anuales.

2. Estimular la generación de empleo desde el sector público, mediante un aumento sustancial de la inversión civil, así como el desarrollo de planes y programas de reindustrialización.

3. Adoptar las medidas necesarias para alcanzar durante 1988 la protección del 50 por ciento de los desempleados.

4. Apertura de negociaciones con los sindicatos para la revisión del actual sistema de subsidio agrícola, que permita establecer unos niveles de protección más amplios y justos.

5. Establecer un calendario que permita equiparar todas las pensiones mínimas del sistema de la Seguridad Social al SMI, que en el caso de las pensiones de viudedad disfrutadas por personas sin otras rentas será desarrollado de forma urgente.

6. Aumentar la cuantía y extensión de las pensiones asistenciales y el subsidio de garantía de ingresos mínimos, fijando para 1988 su valor en 20.000 pesetas mensuales, así como establecer la prestación económica a familias de personas con minusválidos para 1988 en 5.000 pesetas.

7. Establecer el importe de las pensiones no concurrentes del SOVI para 1988 de acuerdo con los criterios antes manifestados.

8. Fijar en 1988 la cuantía del SMI en 50.000 pesetas mensuales.

9. Elaborar y aplicar en el plazo de tres años un calendario de equiparación de la relación gasto social público/PIB que lo iguale a la media de la CEE.

10. Desarrollar un plan eficaz de lucha contra el fraude fiscal que permita la obtención de recursos para hacer frente a los anteriores objetivos, así como reducir la presión impositiva actual.

11. Dar cumplimiento inmediato a lo acordado por esta Cámara en su sesión plenaria del día 16 de octubre de 1986 referido a la creación de un grupo de trabajo en la Comisión de Política Social y Empleo sobre la economía sumergida y a la que serán invitados sindicatos y organizaciones empresariales.

12. Elaboración de un plan inmediato contra la siniestralidad laboral; revisión de la legislación en la materia y cumplimiento de los convenios y disposiciones internacionales suscritos por España, que creen un marco adecuado de seguridad e higiene en el trabajo.

13. Negociación inmediata sobre las retribuciones de los empleados públicos y sus condiciones de trabajo, así como el pleno reconocimiento de los derechos sindicales básicos.

14. Creación inmediata del Consejo al que hace referencia el artículo 131.2 de la Constitución española.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de septiembre de 1987.—**Nicolás Sartorius Álvarez de las Asturias Bohorques**, Portavoz del Grupo Mixto, Agrupación Izquierda Unida-Esquerria Catalana.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 184 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente enmienda a la Moción, consecuencia de Interpelación urgente al Gobierno, de Izquierda Unida-Esquerria Catalana, sobre la actitud de éste sobre un posible acuerdo o concertación de las fuerzas sociales.

## ENMIENDA DE MODIFICACION

Se propone la siguiente nueva redacción:

## MOCION

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que adopte las medidas siguientes:

1. Elabore y remita a la Cámara, con carácter urgente un Plan de Medidas legislativas que recojan las reformas estructurales necesarias que permitan un aumento de la competitividad de las empresas españolas.

2. Remita a la Cámara, con carácter urgente, un Plan de creación de empleo juvenil, basado en una reforma de la Formación Profesional y, en la liberalización del mercado de trabajo.

3. Proceda, con carácter urgente, a una modificación de la legislación fiscal, que fomente la inversión y el desarrollo de las empresas españolas.

4. Elabore y remita a la Cámara, con carácter urgente, una reforma de la Seguridad Social, que permita garantizar tanto las prestaciones asistenciales, como económicas en un nivel digno a los beneficiarios menos protegidos.

5. Proceda, de forma inmediata, a la reforma del INEM, con objeto de garantizar una mayor eficacia y un mayor control sobre el fraude en las prestaciones de desempleo.

6. Desarrolle un Plan eficaz de lucha contra el fraude fiscal, que permita una mayor justicia tributaria y reduzca la presión impositiva actual.

7. Elabore y remita a la Cámara, en el menor tiempo posible, la legislación en materia de seguridad e higiene en el trabajo, en cumplimiento de los Convenios Internacionales suscritos por España en esta materia.

Madrid, 22 de septiembre de 1987.—El Portavoz, **Juan Ramón Calero Rodríguez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de CDS, al amparo de lo dispuesto en el artículo 184.2 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente enmienda a la Moción, consecuencia de Interpelación, sobre actitud del Gobierno respecto a un posible acuerdo o concertación de las fuerzas sociales, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto-Agrupación IU-EC.

## ENMIENDA

De sustitución.

Del apartado número 2 de la Moción por otro punto cuyo texto sería:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno, en relación con un acuerdo de las fuerzas sociales, a crear el marco socioeconómico que estimule el desarrollo de una política de reformas estructurales que permita la adaptación al mercado único europeo y la reducción del diferencial social con Europa.»

## JUSTIFICACION

El texto de la moción constituye una serie de propuestas que no agotan las posibilidades que ofrece el punto 1, teniendo un carácter meramente indicativo.

Necesidad de una política de reformas estructurales, que el Gobierno no ha llevado a cabo, que dinamice y dé más juego a la libre iniciativa.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de septiembre de 1987.—El Portavoz adjunto, **León Buil Giral**.

## PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL

181/000327

La Presidencia del Congreso de los Diputados, en virtud de la delegación conferida por la Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el 10 de febrero de 1987, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000327.

Autor: Benítez Barrueco, Felipe Santiago (G. CP).

Malestar social que se aprecia en la zona de Salamanca, donde se prevé que se sitúe la instalación para el tratamiento de los materiales radiactivos.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación

de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de septiembre de 1987.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

A la Mesa de la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios

Felipe Benítez Barrueco, Diputado por Teruel, al amparo de lo dispuesto en los artículos 189 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al excelentísimo señor Ministro de Industria, de la que desea obtener respuesta oral en Comisión.

¿Es consciente el señor Ministro del importante malestar social que se aprecia en la zona de Salamanca en donde está previsto que se sitúe la instalación para el tratamiento de los materiales radiactivos?

Madrid, 22 de septiembre de 1987.—**Felipe Benítez Barrueco**.

181/000328

La Presidencia del Congreso de los Diputados, en virtud de la delegación conferida por la Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el 10 de febrero de 1987, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000328.

Autor: Alvarez-Cascos Fernández, Francisco (G. CP).

Concesión de la autorización para instalar un casino en el Principado de Asturias.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de septiembre de 1987.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

A la Mesa de la Comisión de Justicia e Interior

Francisco Alvarez-Cascos Fernández, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 189 del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al excelentísimo señor Ministro del Interior, de la que solicita respuesta oral en esa Comisión.

¿Cuándo tiene previsto resolver el Ministerio del Interior la concesión de autorización para instalar un casino en el Principado de Asturias?

Madrid, 24 de septiembre de 1987.—**Francisco Alvarez-Cascos Fernández**.

181/000329

La Presidencia del Congreso de los Diputados, en virtud de la delegación conferida por la Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el 10 de febrero de 1987, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000329.

Autor: Alvarez-Cascos Fernández, Francisco (G. CP).

Existencia de alguna irregularidad en la solicitud de instalación de un casino en Asturias, por parte de alguna de las cuatro sociedades que han entregado la correspondiente documentación.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de septiembre de 1987.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

A la Mesa de la Comisión de Justicia e Interior

Francisco Alvarez-Cascos Fernández, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición

Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 189 del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al excelentísimo señor Ministro del Interior, de la que solicita respuesta oral en esa Comisión.

¿Conoce el Ministro del Interior alguna irregularidad

en la solicitud de instalación de un casino en Asturias por parte de alguna de las cuatros sociedades que han entregado la correspondiente documentación?

Madrid, 24 de septiembre de 1987.—**Francisco Alvarez-Cascos Fernández.**

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

**Depósito legal: M. 12.580 - 1961**